

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

**Sesión Ordinaria de Pleno de 4 cuatro de mayo de 2022
dos mil veintidós.**

Acta PTJA-17

En el municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato; a las **9:30 horas, del 4 cuatro de mayo de 2022 dos mil veintidós** en el Salón de Pleno de este Tribunal, dio inicio la sesión ordinaria número **PTJA-17** de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, presidido por el Magistrado Eliverio García Monzón, Presidente del Tribunal, y los Magistrados Antonia Guillermina Valdovino Guzmán, Gerardo Arroyo Figueroa, José Cuauhtémoc Chávez Muñoz y Arturo Lara Martínez; asimismo, Mariana Martínez Piña, fungiendo como Secretaria General de Acuerdos del mismo Órgano Jurisdiccional; se procedió a iniciar la sesión ordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaración de quórum legal y aprobación del orden del día. -----
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior. -----
3. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Primera Sala, en relación con el **Toca 16/21 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por el autorizado del Oficial Mayor, del Director General de Tránsito y Policía Vial y de la Tesorera Municipal, todos del municipio de Celaya, Guanajuato, autoridades demandadas en el proceso administrativo 1064/2ªSala/20. -----
4. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Primera Sala, en relación con el **Toca 51/22 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por *********, parte actora en el proceso administrativo P.A.S.E.A.97/Sala Especializada/21.
5. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Primera Sala, en relación con el **Toca 53/22 PL**, formado con motivo del recurso de

reclamación promovido por *********, actor en el proceso administrativo P.A.S.E.A.96/Sala Especializada/21. -----

6. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Segunda Sala, en relación con el **Toca 554/21 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por el autorizado del Secretario de Gobierno del Estado de Guanajuato, autoridad demandada en el proceso administrativo 270/Sala Especializada/21 (juicio en línea). -----

7. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta la Magistrada de la Tercera Sala, en relación con el **Toca 621/21 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por quienes se ostentan como Síndico, Director de Movilidad y Transporte, Tesorero y Oficial Mayor, todos de Abasolo, Guanajuato, autoridades demandadas en el proceso administrativo 2319/4ªSala/20. -----

8. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Cuarta Sala, en relación con el **Toca 116/22 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por el autorizado de *********, parte actora en el proceso administrativo 1476/1ªSala/21.

9. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Cuarta Sala, en relación con el **Toca 148/22 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por la autorizada del Secretario de Seguridad Ciudadana, del Director de la Policía Municipal y del Director de Personal dependiente de la oficialía Mayor, todos de Celaya, Guanajuato, autoridades demandas en el proceso administrativo 3234/Sala Especializada/21. -----

10. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Sala Especializada, en relación con el **Toca 181/21 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por el autorizado del Consejo de Honor y Justicia de las Instituciones Policiales de la Secretaría de Seguridad Pública y del Coordinador Administrativo de la Comisaría General de las Fuerzas de Seguridad Pública, ambas del Estado de Guanajuato, autoridades demandadas en el proceso administrativo 734/2ªSala/20. -----

11. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Sala Especializada, en relación con el **Toca 109/22 PL**, formado con motivo del

recurso de reclamación promovido por quien se ostenta como Director de lo Contencioso de la Subdirección General Jurídica, adscrito al Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato, órgano desconcentrado de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, en representación de la entonces Oficina Recaudadora, ahora Oficina de Servicios al Contribuyente, autoridad demandada en el proceso administrativo SUMARIO 697/3ªSala/21. -----

12. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Sala Especializada, en relación con el **Toca 122/22 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por *********, parte actora en el proceso administrativo 364/2ªSala/22. -----

13. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Sala Especializada, en relación con el **Toca 159/22 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por la autorizada de *********, parte actora en el proceso administrativo SUMARIO 1742/4ªSala/21. -----

14. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta la Magistrada de la Tercera Sala, en relación con la **Apelación S.E.A.G. 37/21 PL**, formada con motivo del recurso de apelación promovido por *********, presunto responsable en el procedimiento de responsabilidad administrativa S.E.A.F.G 13/Sala Especializada/21. -----

15. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta la Magistrada de la Tercera Sala, en relación con la **Apelación S.E.A.G. 38/21 PL**, formada con motivo del recurso de apelación promovido por *********, presunto responsable en el procedimiento de responsabilidad administrativa S.E.A.F.G. 15/Sala Especializada/21. -----

16. Asuntos generales. -----

17. Clausura de la sesión. -----

PRIMER PUNTO (Lista de asistencia, declaración de quórum legal y aprobación del orden del día).

Conforme lo que señalan los artículos 8 y 9 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, el Magistrado Presidente solicitó a la Secretaria General

de Acuerdos, hiciera constar la presencia de los integrantes de Pleno, procediendo la Secretaria en esos términos; verificado lo anterior, el Magistrado Presidente realizó la declaración del *quórum* legal; asimismo, sometió a consideración del Pleno el orden del día, manifestando su conformidad los Magistrados.-

Resolutivo PTJA-17-4-V-2022. Número 1. Aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria número 17. -----

SEGUNDO PUNTO (Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior). Se dispensa la lectura del acta **PTJA-16** redactada con motivo de la Sesión Ordinaria celebrada el 27 veintisiete de abril de 2022 dos mil veintidós, y se aprueba por unanimidad de votos por el Pleno en virtud de haber sido remitida con anterioridad y no hubo comentario alguno por parte de los Magistrados que integran el Pleno. -----

Resolutivo PTJA-17-4-V-2022. Número 2. Se dispensa la lectura del acta **PTJA-16** redactada con motivo de la Sesión Ordinaria celebrada el 27 veintisiete de abril de 2022 dos mil veintidós y se aprueba por unanimidad de votos por el Pleno. -----

TERCERO PUNTO (Toca 16/21 PL). -----
Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Primera Sala, en relación con el **Toca 16/21 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por el autorizado del Oficial Mayor, del Director General de Tránsito y Policía Vial y de la Tesorera Municipal, todos del municipio de Celaya, Guanajuato, autoridades demandadas en el proceso administrativo 1064/2ªSala/20, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se revoca el acuerdo de 18 dieciocho de agosto de 2020 dos mil veinte, emitido por la Segunda Sala. -----

Resolutivo PTJA-17-4-V-2022. Número 3. En relación con el **Toca 16/21 PL**, **se revoca** el acuerdo de 18 dieciocho de agosto de 2020 dos mil veinte, emitido por la Segunda Sala en el proceso administrativo 1064/2ªSala/20. -----

CUARTO PUNTO (Toca 51/22 PL). -----

Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Primera Sala, en relación con el **Toca 51/22 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por *********, parte actora en el proceso administrativo P.A.S.E.A. 97/Sala Especializada/21, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma el acuerdo de 2 dos de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, emitido por la Sala Especializada. -----

Resolutivo **PTJA-17-4-V-2022**. Número 4. En relación con el **Toca 51/22 PL**, **se confirma** el acuerdo de 2 dos de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, emitido por la Sala Especializada en el proceso administrativo P.A.S.E.A. 97/Sala Especializada/21. -----

QUINTO PUNTO (Toca 53/22 PL). -----

Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Primera Sala, en relación con el **Toca 53/22 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por *********, actor en el proceso administrativo P.A.S.E.A. 96/Sala Especializada/21, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma el acuerdo de 2 dos de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, emitido por la Sala Especializada. -----

Resolutivo **PTJA-17-4-V-2022**. Número 5. En relación con el **Toca 53/22 PL**, **se confirma** el acuerdo de 2 dos de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, emitido por la Sala Especializada en el proceso administrativo P.A.S.E.A.96 /Sala Especializada/21. -----

SEXTO PUNTO (Toca 554/21 PL. Juicio en línea). -----

Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Segunda Sala, en relación con el **Toca 554/21 PL (juicio en línea)**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por el autorizado del Secretario de Gobierno del Estado de Guanajuato, autoridad demandada en el proceso

administrativo 270/Sala Especializada/21 (juicio en línea), misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se revoca la sentencia de 30 treinta de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, dictada por la Sala Especializada en el proceso administrativo 270/Sala Especializada/21 (juicio en línea), se declara la nulidad para efectos del oficio DGT/09083/2020, del 18 dieciocho de noviembre de 2020 dos mil veinte, y se determina que el reconocimiento del derecho solicitado por la parte actora se encuentra satisfecho, al margen de la declaración de nulidad. -----

Resolutivo **PTJA-17-4-V-2022**. Número 6. En relación con el **Toca 554/21 PL (juicio en línea), se revoca** la sentencia de 30 treinta de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, dictada por la Sala Especializada en el proceso administrativo 270/Sala Especializada/21 (juicio en línea), se declara la nulidad para efectos del oficio DGT/09083/2020, del 18 dieciocho de noviembre de 2020 dos mil veinte, y se determina que el reconocimiento del derecho solicitado por la parte actora se encuentra satisfecho, al margen de la declaración de nulidad.-----

SÉPTIMO PUNTO (Toca 621/21 PL). -----

Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta la Magistrada de la Tercera Sala, en relación con el **Toca 621/21 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por quienes se ostentan como Síndico, Director de Movilidad y Transporte, Tesorero y Oficial Mayor, todos de Abasolo, Guanajuato, autoridades demandadas en el proceso administrativo 2319/4ªSala/20, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma la sentencia de 23 veintitrés de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, dictada por la Cuarta Sala. -----

Resolutivo **PTJA-17-4-V-2022**. Número 7. En relación con el **Toca 621/21 PL, se confirma** la sentencia de 23 veintitrés de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, dictada por la Cuarta Sala en el proceso administrativo 2319/4ªSala/20. -----

OCTAVO PUNTO (Toca 116/22 PL). Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Cuarta Sala, en relación con el **Toca 116/22 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por *********, parte actora en el proceso administrativo 1476/1ªSala/21, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma la sentencia de 22 veintidós de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, dictada por la Primera Sala. -----

Resolutivo **PTJA-17-4-V-2022**. Número 8. En relación con el **Toca 116/22 PL**, **se confirma** la sentencia de 22 veintidós de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, dictada por la Primera Sala en el proceso administrativo 1476/1ªSala/21. -----

NOVENO PUNTO (Toca 148/22 PL). Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta, el Magistrado de la Cuarta Sala, en relación con el **Toca 148/22 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por la autorizada del Secretario de Seguridad Ciudadana, del Director de la Policía Municipal y del Director de Personal dependiente de la oficialía Mayor, todos de Celaya, Guanajuato, autoridades demandadas en el proceso administrativo 3234/Sala Especializada/21, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se modifica parcialmente el acuerdo de 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós, emitido por la Sala Especializada. -----

Resolutivo **PTJA-17-4-V-2022**. Número 9. En relación con el **Toca 148/22 PL**, **se modifica parcialmente** el acuerdo de 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós, emitido por la Sala Especializada en el proceso administrativo 3234/Sala Especializada/21. -----

DÉCIMO PUNTO (Toca 181/21 PL). -----
Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Sala Especializada, en relación con el **Toca 181/21 PL**, formado con motivo del

recurso de reclamación promovido por el autorizado del Consejo de Honor y Justicia de las Instituciones Policiales de la Secretaría de Seguridad Pública y del Coordinador Administrativo de la Comisaría General de las Fuerzas de Seguridad Pública, ambas del Estado de Guanajuato, autoridades demandadas en el proceso administrativo 734/2ªSala/20, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se revoca la sentencia de 5 cinco de marzo de 2021 dos mil veintiuno, dictada por la Segunda Sala, en el proceso administrativo 734/2ªSala/20, se reasumió jurisdicción, y se reconoció la validez de la resolución impugnada. -----

Resolutivo **PTJA-17-4-V-2022**. Número 10. En relación con el **Toca 181/21 PL, se revoca** la sentencia de 5 cinco de marzo de 2021 dos mil veintiuno, dictada por la Segunda Sala en el proceso administrativo 734/2ªSala/20, se reasumió jurisdicción, y se reconoció la validez de la resolución impugnada. -----

DECIMOPRIMERO PUNTO (Toca 109/22 PL). -----
Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Sala Especializada, en relación con el **Toca 109/22 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por quien se ostenta como Director de lo Contencioso de la Subdirección General Jurídica, adscrito al Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato, órgano desconcentrado de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, en representación de la entonces Oficina Recaudadora, ahora Oficina de Servicios al Contribuyente, autoridad demandada en el proceso administrativo SUMARIO 697/3ªSala/21, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma la sentencia de 1 uno de octubre de 2021 dos mil veintiuno, dictada por la Tercera Sala. -----

Resolutivo **PTJA-17-4-V-2022**. Número 11. En relación con el **Toca 109/22 PL, se confirma** la sentencia de 1 uno de octubre de 2021 dos mil veintiuno, dictada por la Tercera Sala en el proceso administrativo SUMARIO

697/3ªSala/21. -----

DECIMOSEGUNDO PUNTO (Toca 122/22 PL). -----

Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Sala Especializada, en relación con el **Toca 122/22 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por *********, parte actora en el proceso administrativo 364/2ªSala/22, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma el acuerdo de 19 diecinueve de enero de 2022 dos mil veintidós, emitido por la Segunda Sala. -----

Resolutivo **PTJA-17-4-V-2022**. Número 12. En relación con el **Toca 122/22 PL**, **se confirma** el acuerdo de 19 diecinueve de enero de 2022 dos mil veintidós, emitido por la Segunda Sala en el proceso administrativo 364/2ªSala/22. -----

DECIMOTERCERO PUNTO (Toca 159/22 PL). -----

Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Sala Especializada, en relación con el **Toca 159/22 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por *********, parte actora en el proceso administrativo SUMARIO 1742/4ªSala/21, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se revoca el acuerdo de 23 veintitrés de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, emitido por la Cuarta Sala. -----

Resolutivo **PTJA-17-4-V-2022**. Número 13. En relación con el **Toca 159/22 PL**, **se revoca** el acuerdo de 23 veintitrés de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, emitido por la Cuarta Sala en el proceso administrativo SUMARIO 1742/4ªSala/21. -----

En uso de la voz, la Magistrada de la Tercera Sala, Antonia Guillermina Valdovino Guzmán, solicita por conducto del Magistrado Presidente, autorización para realizar la exposición conjunta de las Apelaciones S.E.A.G. 37/21 PL y 38/21 PL, correspondientes a los puntos décimo cuarto y décimo quinto del orden del día, ello en virtud de que se trata del mismo recurrente,

se controvierten resoluciones sustentadas en resoluciones análogas y se hacen valer similares agravios, además los procedimientos administrativos de origen derivan de la misma investigación. En ese sentido, el Magistrado Presidente somete a consideración la propuesta, resultando aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. -----

DECIMOCUARTO PUNTO (Apelación S.E.A.G. 37/21 PL). ----

Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta la Magistrada de la Tercera Sala, en relación a la **Apelación S.E.A.G. 37/21 PL**, formada con motivo del recurso de apelación promovido por *********, presunto responsable en el procedimiento de responsabilidad administrativa S.E.A.F.G 13/Sala Especializada/21, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma la resolución de 30 treinta de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, dictada por la Sala Especializada. -----

Resolutivo **PTJA-17-4-V-2022**. Número 14. En relación a la **Apelación S.E.A.G. 37/21 PL, se confirma** la resolución de 30 treinta de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, dictada por la Sala Especializada en el procedimiento de responsabilidad administrativa S.E.A.F.G. 13/Sala Especializada/21. -----

DECIMOQUINTO PUNTO (Apelación S.E.A.G. 38/21 PL). ----

Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta la Magistrada de la Tercera Sala, en relación a la **Apelación S.E.A.G. 38/21 PL**, formada con motivo del recurso de apelación promovido por *********, presunto responsable en el procedimiento de responsabilidad administrativa S.E.A.F.G. 15/Sala Especializada/21, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma la resolución de 30 treinta de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, dictada por la Sala Especializada en el procedimiento de responsabilidad administrativa S.E.A.F.G. 15/Sala Especializada/21. -----

Resolutivo **PTJA-17-4-V-2022**. Número 15. En relación a la **Apelación S.E.A.G. 38/21 PL, se confirma** la resolución de 30 treinta de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, dictada por la Sala Especializada en el procedimiento de responsabilidad administrativa S.E.A.F.G. 15/Sala Especializada/21. -----

DECIMOSEXTO PUNTO. Asuntos generales. -----

1. Como primer asunto general la Secretaria General de Acuerdos informa que han sido recibidos los comentarios a la iniciativa a efecto de adicionar un Capítulo Octavo al TÍTULO SEGUNDO de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato; de tal forma que se somete a su consideración —para efecto de su aprobación y posterior remisión al Congreso del Estado, para los fines legislativos que resulten convenientes— la opinión jurídica realizada a la antes referida iniciativa. Lo anterior, con fundamento en lo previsto por el artículo 25, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. En ese sentido, el Magistrado Presidente, pregunta a los demás Magistrados si están de acuerdo con la propuesta de opinión jurídica realizada a la iniciativa antes referida, resultando aprobada por unanimidad de votos por el Pleno, y se instruyó a la Secretaria General, para su remisión al Congreso del Estado. -----

Resolutivo **PTJA-17-04-V-2022**. Número 16. 1. Se aprueba por unanimidad de votos por el Pleno la iniciativa a efecto de adicionar un Capítulo Octavo al TÍTULO SEGUNDO de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, en términos de lo previsto por el artículo 25 fracción XVI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. ---

2. Como segundo asunto general, se informa que fueron remitidas para efecto de opinión jurídica la **i)** iniciativa de Ley del Patrimonio Inmobiliario del Estado de Guanajuato, y, la **ii)** iniciativa de reforma a la fracción V del artículo 49 y la fracción I del artículo 53 y adicionar el artículo 12 bis, una fracción VII al artículo 13, una fracción VI al artículo 42, así como las fracciones XII y XIII al artículo 46 de la Ley del Trabajo

de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. En ese sentido, fueron remitidas por medio electrónico a cada uno de los integrantes del Pleno; así como al Instituto de la Justicia Administrativa y a la Coordinación de Asuntos Jurídicos, de conformidad con los artículos 28, fracción I, 25, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato y 15, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, para que procedan a realizar las acciones de investigación necesarias y se encuentren en posibilidad de auxiliar oportunamente al Pleno con la elaboración de los proyectos de opinión jurídica, a fin de conformar una sola para su posterior y oportuna remisión al Congreso del Estado para los fines legislativos que resulten convenientes. Hecho lo anterior, el Presidente pregunta a los demás Magistrados si tienen algún comentario sobre el asunto relativo a este punto; no habiéndolo, se dan por enterados los integrantes del Pleno y procederán a formular los comentarios oportunos para la respectiva emisión de la opinión jurídica al Congreso del Estado. -----

Resolutivo **PTJA-17-04-V-2022**. Número 16. 2. Se informa sobre la remisión de dos iniciativas para efecto de formular opiniones jurídicas de conformidad con los artículos 28, fracción I, 25, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, y 15, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. -----

3. Como tercer —y último— asunto general se informa que en seguimiento a la excitativa de justicia promovida dentro de los autos que integran el proceso administrativo 1487 del 2021, que el informe de la sala correspondiente fue rendido oportunamente, y se acordó por parte de la Presidencia declarar sin materia la excitativa de mérito, al advertirse que la sentencia respectiva ha sido emitida; lo anterior en términos de los artículos 315 y 316 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato. En ese sentido, el Presidente pregunta

a los demás Magistrados si tienen algún comentario sobre el asunto relativo a este punto; no habiéndolo se declara sin materia la excitativa de justicia de mérito. –

Resolutivo **PTJA-17-04-V-2022**. Número 16. 3. Se declara sin materia la excitativa de justicia promovida dentro de los autos que integran el proceso administrativo 1487 del 2021, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato. -----

DECIMOSÉPTIMO PUNTO. No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, Eliverio García Monzón, declaró clausurada la sesión, siendo las 12:03 horas del mismo día y lugar de su inicio, firmando para debida constancia los que asistieron. Lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 27 fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. - DOY FE. -----

Estas firmas corresponden al acta número 17 diecisiete de la Sesión Ordinaria de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, celebrada el 4 cuatro de mayo de 2022 dos mil veintidós.